

**Anexo II**  
**Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.**

SEGUIMIENTO																																													
Número Consecutivo	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable																																								
<b>1</b>	<b>SO/I-18/05.01,S.-</b> Se origina del acuerdo SO/I-18/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación del Ejercicio 2017, cuya primera recomendación es: Realizar las acciones que resulten necesarias para atender de forma adecuada los compromisos presidenciales, informando de ello con el soporte documental en la siguiente sesión, continuando con la información respectiva al cierre de la presente Administración.	<p>Cabe destacar que la matrícula del Sistema CONALEP en el ciclo escolar 2012-2013 fue de 303,858 alumnos mientras que para el ciclo escolar 2017-2018 es de 311,816 alumnos, lo que representa un incremento en la cobertura del Colegio, que paso del 4.50% al 4.67%. Es importante mencionar que este comportamiento ha contribuido para que la cobertura en la Educación Media Superior también presente un comportamiento positivo, ya que paso de 65.85% en el ciclo escolar 2012-2013 a 79.55% en el ciclo escolar 2017-2018, por lo que observando la tendencia se puede predecir que será posible alcanzar el Compromiso programado de 80% de cobertura en Educación Media Superior al cierre de la presente administración.</p> <p align="center">Cobertura de la Educación Media Superior Nacional y Sistema CONALEP Ciclos escolares 2012-2013 a 2017-2018 (Jóvenes)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Ciclo escolar</th> <th rowspan="2">Población de 15 a 17 años</th> <th colspan="2">Matrícula</th> <th colspan="2">Cobertura</th> </tr> <tr> <th>Educación media superior</th> <th>Sistema CONALEP</th> <th>Educación media superior</th> <th>Sistema CONALEP</th> </tr> <tr> <th></th> <th>(1)</th> <th>(2)</th> <th>(3)</th> <th>(4)=(2/1)*100</th> <th>(5)=(3/1)*100</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2012-2013</td> <td>6,747,646</td> <td>4,443,792</td> <td>303,858</td> <td>65.9</td> <td>4.5</td> </tr> <tr> <td>2013-2014</td> <td>6,745,953</td> <td>4,682,336</td> <td>303,464</td> <td>69.4</td> <td>4.5</td> </tr> <tr> <td>2014-2015</td> <td>6,736,349</td> <td>4,813,165</td> <td>301,751</td> <td>71.5</td> <td>4.5</td> </tr> <tr> <td>2015-2016</td> <td>6,717,054</td> <td>4,985,080</td> <td>305,246</td> <td>74.2</td> <td>4.5</td> </tr> </tbody> </table>	Ciclo escolar	Población de 15 a 17 años	Matrícula		Cobertura		Educación media superior	Sistema CONALEP	Educación media superior	Sistema CONALEP		(1)	(2)	(3)	(4)=(2/1)*100	(5)=(3/1)*100	2012-2013	6,747,646	4,443,792	303,858	65.9	4.5	2013-2014	6,745,953	4,682,336	303,464	69.4	4.5	2014-2015	6,736,349	4,813,165	301,751	71.5	4.5	2015-2016	6,717,054	4,985,080	305,246	74.2	4.5	100%	04/06/2018	Dirección de Planeación y Programación
Ciclo escolar	Población de 15 a 17 años	Matrícula			Cobertura																																								
		Educación media superior	Sistema CONALEP	Educación media superior	Sistema CONALEP																																								
	(1)	(2)	(3)	(4)=(2/1)*100	(5)=(3/1)*100																																								
2012-2013	6,747,646	4,443,792	303,858	65.9	4.5																																								
2013-2014	6,745,953	4,682,336	303,464	69.4	4.5																																								
2014-2015	6,736,349	4,813,165	301,751	71.5	4.5																																								
2015-2016	6,717,054	4,985,080	305,246	74.2	4.5																																								

Número Consecutivo	SEGUIMIENTO							Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas								
		2016-2017	6,691,761	5,128,518	307,921	76.6	4.6			
		2017-2018	6,668,747	5,305,033	311,816	79.6	4.7			
		TMCA <sup>L</sup>	(0.2)	3.6	0.5	n.c.	n.c.			
		<p>Es importante resaltar que se continuará dando seguimiento al Compromiso Presidencial CG 012 “Alcanzar la cobertura Universal en Educación Media Superior” en las Sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del CONALEP.</p> <p><b>NOTA:</b> Con fecha 28 de septiembre de 2017 se emitió oficio SPDI/405/2017 referente a la oficialización de la matrícula cuya fuente de información es el Sistema de Administración Escolar (SAE).</p> <p><b>La Entidad solicita la baja de este acuerdo</b></p>								
<b>2</b>	<b>SO/I-18/05.02,S</b> Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-18/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación del Ejercicio 2017, cuya segunda recomendación es: Revisar los procedimientos y acciones relacionadas con la contratación de adquisiciones, privilegiando las licitaciones públicas y, cuidando que en relación a las contrataciones vinculadas al artículo 1º de la LAASSP, se lleven a cabo forma adecuada, evitando la contratación con	<p>Mediante oficio SA 145 /2018, signado por la M. en C.A. Aida Ménez Escobar, Secretaria de Administración, se hace extensivo el oficio No. SEP/OS/0111/2018, firmado por el C. Otto René Granados Roldan, Secretario de Educación Pública, en el sentido de que, en las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios de cualquier naturaleza y de obras públicas y servicios relacionadas con las mismas que contraten los organismos descentralizados, se dé estricto cumplimiento a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); en el 27, segundo párrafo, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionadas con las Mismas LOPSRM, donde se establece que los contratos "... se adjudicarán como regla general a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública..." evitando al máximo adjudicar contrataciones al amparo del artículo 1º de la LAASSP, así como LOPSRM, y buscando en cada momento las mejores condiciones para el Estado.</p> <p>Cabe mencionar que, durante el ejercicio 2018, no se han realizado contrataciones con fundamento en el artículo 1º de la LAASSP, así como de la LOPSRM.</p>					50%	30/09/2018	Dirección de Infraestructura y Adquisiciones	

Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2018 (CXVI)

Número Consecutivo	SEGUIMIENTO																																					
	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas			Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable																															
	universidades o instituciones que no cuenten con las capacidades y formalidades legales y normativas para atender los compromisos.	La fecha compromiso para el cumplimiento del acuerdo es el 30 de septiembre del 2018, fecha en la que se tiene programado cerrar los procesos de adjudicación.																																				
<b>3</b>	<p><b>SO/I-18/05.03,S.-</b> Se origina del acuerdo SO/I-18/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación del Ejercicio 2017, cuya tercera recomendación es: Elaborar un programa de acciones que permita solventar las observaciones determinadas por el OIC, así como implementar las acciones que permitan evitar su recurrencia e informar periódicamente sobre el avance obtenido.</p>	<p>En atención a las observaciones del Órgano Interno de Control (OIC) a la Institución, se elaboró un Programa de Acciones por Unidad Administrativa responsable, para dar atención a cada una de las Observaciones y, se tomaron como base las medidas preventivas que recomendó el OIC, para generar acciones que permitan evitar su recurrencia (se anexa tablas por Unidad Administrativa).</p> <p>Por lo que, al 31 de marzo del presente ejercicio se cuentan con:</p> <table border="1" data-bbox="590 821 1539 1073"> <thead> <tr> <th>Instancia Fiscalizadora</th> <th>En proceso al 31/dic/2017</th> <th>Generadas ene – mar/2018</th> <th>Atendidas ene-mar/2018</th> <th>Proceso al 31/mar/2018</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OIC</td> <td>43</td> <td>0</td> <td>23</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>ASF</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Auditor Externo</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td><b>SUMA</b></td> <td><b>0</b></td> <td><b>0</b></td> <td><b>0</b></td> <td><b>20</b></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="741 1109 1331 1383"> <thead> <tr> <th>Instancia Fiscalizadora OIC</th> <th>Proceso al 31/mar/2018</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pendientes de solventar con antigüedad mayor a seis meses</td> <td>13*</td> </tr> <tr> <td>Pendientes de solventar con antigüedad mayor a un año.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>			Instancia Fiscalizadora	En proceso al 31/dic/2017	Generadas ene – mar/2018	Atendidas ene-mar/2018	Proceso al 31/mar/2018	OIC	43	0	23	20	ASF	0	0	0	0	Auditor Externo	0	0	0	0	<b>SUMA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	Instancia Fiscalizadora OIC	Proceso al 31/mar/2018	Pendientes de solventar con antigüedad mayor a seis meses	13*	Pendientes de solventar con antigüedad mayor a un año.	0	50%	04/06/2018	Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional
Instancia Fiscalizadora	En proceso al 31/dic/2017	Generadas ene – mar/2018	Atendidas ene-mar/2018	Proceso al 31/mar/2018																																		
OIC	43	0	23	20																																		
ASF	0	0	0	0																																		
Auditor Externo	0	0	0	0																																		
<b>SUMA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20</b>																																		
Instancia Fiscalizadora OIC	Proceso al 31/mar/2018																																					
Pendientes de solventar con antigüedad mayor a seis meses	13*																																					
Pendientes de solventar con antigüedad mayor a un año.	0																																					

Calle 16 de septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148  
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2682 [www.gob.mx/conalep](http://www.gob.mx/conalep)

Cualquier sugerencia o duda sobre el contenido de la carpeta, puede remitirse a las siguientes direcciones: [jacobos@conalep.edu.mx](mailto:jcobos@conalep.edu.mx) y [svelazco@conalep.edu.mx](mailto:svelazco@conalep.edu.mx)

Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2018 (CXVI)

Número Consecutivo	SEGUIMIENTO				
	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
		<p>Sin embargo, con corte al 15 de mayo se cuentan con:</p> 			

Número Consecutivo	Clave y texto del acuerdo	SEGUIMIENTO				Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
		Acciones realizadas						
								
4	<b>SO/I-18/05.04.S.-</b> Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-18/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación del Ejercicio 2017, cuya cuarta recomendación es: Establecer el reforzamiento de las acciones, que permitan la captación de recursos propios, para hacer frente a los compromisos de forma adecuada y, evitar con ello el incumplimiento de metas.	<p>El CONALEP en materia de reforzamiento en la captación de ingresos propios, tiene previsto realizar e implementar las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar un Cotizador en línea de cursos de capacitación</li> <li>2. Concertar acciones de capacitación con usuarios recurrentes: SEP, SE, STPS, SEDESOL, SN-DIF, VITRO, TOKS, IECM, Grupo Ilusión, LOREAL, Hoteles Hilton, entre otros (Convenios en firma de la SEP, SE, IECM, VITRO)</li> <li>3. Realizar prospectiva de usuarios de los sectores público, privado y social (Se visitan a usuarios. Captación 3,780 personas SEP Hidalgo en capacitación virtual).</li> <li>4. Ofrecer al sector productivo y comunidad estudiantil del Sistema CONALEP la modalidad de capacitación en medios virtuales, en coordinación con aliados líderes en la materia (Se llevan capacitados más</li> </ol>				60%	15/12/2018	Dirección de Servicios Tecnológicos y de Capacitación

Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2018 (CXVI)

Número Consecutivo	SEGUIMIENTO				
	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
		<p>de 3,000 alumnos).</p> <p>5. Fortalecer las acciones de promoción de los servicios de capacitación y servicios tecnológicos a través de redes sociales, portal institucional y, en lo procedente, artículos promocionales y material impreso (se requiere presupuesto para estos últimos, se tienen implementados cursos en línea que generarán más de 6,000 personas capacitadas).</p> <p>6. Promover alianzas para vincular al CAST Coatzacoalcos con el sector productivo de las Zonas Económicas Especiales (se llevó a cabo una reunión del Director del CAST con el consultor del BID. Analizan posibles proyectos).</p> <p>7. Realizar la reunión anual de los CAST del 18 al 20 de abril de 2018.</p>			
5	<p><b>SO/I-18/05.05.S.-</b> Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-18/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación del Ejercicio 2017, cuya quinta recomendación es: Llevar a cabo las acciones que resulten pertinentes, para que en el marco de la Ley se cumpla con la veda electoral.</p>	<p>Se realizó la difusión de lo emitido por la Subsecretaría de Normatividad de Medios de la SEGOB, oficio SNM/008/2018, para el Estado de Veracruz. Con respecto al material proporcionado por la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE); para distribuir dicho material se realizaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El material publicitario impreso fue remitido a través de mensajería a las 32 entidades federativas del Sistema CONALEP, así como a las Unidades Administrativas del CONALEP. Se envió en formato PDF, el material proporcionado por la FEPADE, a través de los correos electrónicos institucionales de los Directores Generales del Sistema CONALEP, así como a los Titulares de las Unidades Administrativas del Colegio.</li> <li>• Se solicitó a la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, la difusión de los archivos electrónicos, mediante correo masivo para todos los servidores públicos, hasta el 29 de marzo del presente, fecha en la que da inicio la veda electoral.</li> <li>• Lo anterior, con la finalidad de que observemos el principio de legalidad e imparcialidad y preservemos las condiciones de equidad en la contienda</li> </ul>	75%	30/Jun/2018	Dirección de Vinculación Social y Dirección de Personal

Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2018 (CXVI)

Número Consecutivo	SEGUIMIENTO				
	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
		<p>electoral.</p> <p>Se enviaron cuatro correos masivos con la finalidad de sensibilizar y concientizar al personal adscrito a Oficinas CONALEP, RCEO, UODDF, y sus respectivos planteles, con información que la Fiscalía Especializada Para la Atención de los Delitos Electorales (FEPADE), referente a Delitos Electorales y cómo evitarlos; y en atención al oficio SEP/OS/0043/2018, de fecha 26 de enero del 2018, mediante el cual la Secretaría de Educación Pública emite recordatorio para que todos los servidores públicos adscritos a la SEP, tengamos la obligación de observar el Principio de Legalidad e Imparcialidad en el cargo que desempeñamos, evitando influir en los procesos electorales a favor o en contra de un partido político, coalición, aspirante, precandidato o candidato.</p> <p>Correos enviados:</p> <p>Blindaje Electoral 2018 CONALEP. Recordar a la comunidad CONALEP que el próximo 1 de julio del año en curso se llevarán a cabo Elecciones Electorales para diferentes cargos, reiterando que dentro de la jornada laboral no debemos influir a favor o en contra de los procesos electorales.</p> <p>Blindaje Electoral CONALEP: Se exhortó a la comunidad CONALEP a hacer uso adecuado de las redes sociales, así como de los equipos que les sean otorgados como herramientas de trabajo, ya que son de dominio público de la Federación.</p> <p>Blindaje Electoral: Se dieron a conocer diferentes formas de denuncia en caso de conocer o ser testigo de proselitismo, fuga de información, o gasto de fondos públicos para campañas políticas. En este mismo correo se anexa la Guía de Delitos Electorales dirigida a Servidores Públicos.</p> <p>Blindaje Electoral: Se envió el “Decálogo para Servidores Públicos durante el proceso electoral” para conocimiento.</p>			

Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2018 (CXVI)

Número Consecutivo	SEGUIMIENTO				
	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
6	SO/I-18/05.06,S.- Se origina del acuerdo SO/I-18/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación del Ejercicio 2017, cuya sexta recomendación es: Verificar, una vez que el CONALEP cuente con las cifras financieras y presupuestales definitivas del ejercicio 2017, que éstas se encuentren debidamente conciliadas con los estados financieros y presupuestales dictaminados por el Auditor Externo designado por la Secretaría de la Función Pública y con los montos registrados en el Sistema Integral de Información y la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.	<p>Las cifras financieras y presupuestales del ejercicio 2017 son las definitivas y si fueron conciliadas con los estados financieros y presupuestales dictaminados por el Auditor Externo y con los montos registrados en el Sistema Integral de Información y la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.</p> <p>Los estados financieros dictaminados se presentan en el apartado 7 del orden del día, para su análisis y aprobación.</p> <p><b>La Entidad solicita la baja de este acuerdo</b></p>	100%	04/06/2018	Dirección de Administración Financiera
7	SO/I-18/05.07,S Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-18/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación del Ejercicio 2017, cuya séptima recomendación es: En materia de Control	Para el caso del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2018, en los días del 20 al 23 de marzo del año en curso, se realizaron sesiones de trabajo con las Unidades Administrativas responsables de las Acciones de Control del Riesgo 1 y 2, en las que el resultado fue agregar Acciones Complementarias en cada uno de los Riesgos Institucionales en mención.	100%	04/06/2018	Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional

Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2018 (CXVI)

Número Consecutivo	SEGUIMIENTO				
	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
	<p>Interno Institucional, se solicita atender los elementos de control, así como los Riesgos, y en su caso de corrupción, identificados por el Colegio y el OIC, en particular los de atención inmediata.</p>	<p><b>Riesgo 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar y socializar una Guía Práctica para estudiantes beneficiarios del Programa Nacional de Becas CONALEP. La meta es socializar la Guía Práctica en los Colegios Estatales (CE), Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal (UODDF) y Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca (RCEO).</li> <li>Diseñar y difundir el Plan de Acompañamiento al Becario CONALEP, en apoyo a su permanencia. La meta es difundir el Plan de Acompañamiento en los CE, UODDF y RCEO.</li> <li>Diseñar y Difundir la Estrategia de Promoción para la regularización de alumnos. La meta es difundir la Estrategia en los CE, UODDF y RCEO.</li> <li>Elaborar instrumentos de análisis para la retroalimentación de las acciones planteadas por cada plantel para disminuir el abandono escolar. La meta es contar con instrumentos para los 27 planteles de la Ciudad de México.</li> <li>Celebrar reuniones de trabajo para el análisis de las acciones que los planteles llevan a cabo para la disminución del abandono escolar. La meta es celebrar cuatro reuniones en las que involucren los 27 planteles de la Ciudad de México.</li> <li>Elaborar e implementar un mecanismo formal para el acompañamiento a la permanencia de los alumnos que cuentan con 2 o 3 módulos reprobados. La meta es Instrumentar este mecanismo con cobertura en los 6 planteles adscritos a la RCEO.</li> </ul> <p><b>Riesgo 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la estrategia empleada para optimizar el Ejercicio presupuestal. La meta es una estrategia comunicada mediante oficios a los titulares de las unidades administrativas.</li> </ul>			

Calle 16 de septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148  
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2682 [www.gob.mx/conalep](http://www.gob.mx/conalep)

Cualquier sugerencia o duda sobre el contenido de la carpeta, puede remitirse a las siguientes direcciones: [jfcobos@conalep.edu.mx](mailto:jfcobos@conalep.edu.mx) y [svelazco@conalep.edu.mx](mailto:svelazco@conalep.edu.mx)

Número Consecutivo	SEGUIMIENTO				
	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones de trabajo trimestrales con las unidades administrativas para verificar la aplicación de la estrategia elaborada para revisión, seguimiento y proyección presupuestaria. La meta de trabajo es realizar tres reuniones de trabajo entre abril y octubre de 2018.</li> <li>Capacitar a los enlaces administrativos en materia de conceptos básicos para entender el presupuesto y gasto público. La meta es capacitar a 26 servidores públicos.</li> </ul> <p><b>La Entidad solicita la baja de este acuerdo.</b></p>			
<b>8</b>	<b>SO/I-18/05.08,S</b> .- Se origina del acuerdo SO/I-18/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación del Ejercicio 2017, cuya octava recomendación es: Identificar los factores que generaron los menores resultados de los indicadores, y aplicar las medidas que permitan prevenir el logro de las metas de mediano plazo comprometidas.	<p><b>Factores que influyeron en los resultados de los Indicadores MIR 2017</b></p> <p>Los resultados del desempeño de la Institución se encuentran asociados al cumplimiento de metas del ejercicio presupuestal 2017 y al Programa de Mediano Plazo CONALEP 2013-2018, mismas que están alineadas a la estructura programática, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Metas Calendarizadas previstas en el Programa Anual autorizado para el Colegio.</p> <p>Al cierre del ejercicio 2017, el desempeño obtenido en las metas de los Indicadores MIR se determinó de acuerdo a los criterios de valoración del Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) de la Secretaría de la Función Pública. Derivado de lo anterior, los resultados obtenidos por la Institución permiten concluir que 17 indicadores tuvieron un cumplimiento adecuado (Cumplimiento Igual o mayor al 100%); 10 indicadores presentaron un desempeño satisfactorio (Cumplimiento del 90% al 99%); y 2 indicadores obtuvieron un comportamiento menor al esperado (Cumplimiento Inferior al 90%), siendo estos:</p> <p><b>Porcentaje de Eficiencia de Titulación:</b> Al cierre del 2017, se cumplió con 51,423 egresados titulados, de estos: 46,022 corresponden a Colegios Estatales, 4,513 a la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal UODDF y 888 adscritos a la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca RCEO, es</p>	100%	04/06/2018	Dirección de Planeación y Programación

Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2018 (CXVI)

Número Consecutivo	SEGUIMIENTO										
	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable						
		<p>decir el 85.97% respecto a la meta programada. Lo anterior, se debe a que 22 Colegios Estatales tuvieron una reducción con respecto a la generación anterior en el número de egresados titulados, destacando los Estados de Guerrero y Jalisco cuya disminución fue de 17.65% y 16.05% respectivamente.</p> <p><b>Índice de abandono escolar:</b> Durante el ejercicio 2017, 54,200 alumnos abandonaron sus estudios, de los cuales: 42,593 corresponden a Colegios Estatales, 10,617 a la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal UODDF y 990 a la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca RCEO, equivalente al 66.81% de cumplimiento. Cabe mencionar que el Sistema CONALEP continuó redoblando esfuerzos con la finalidad de reducir este índice, a través de la promoción y capacitación que se realiza en los Colegios Estatales, la UODDF y la RCEO, potencializando el uso de la alerta temprana del "Semáforo SAE", teniendo como resultado 2,643 alumnos menos que abandonaron sus estudios en comparación con lo reportado en 2016.</p> <p style="text-align: center;"><b>Sistema de Evaluación del Desempeño SED</b> <b>Criterios de semaforización de la Secretaría de la Función Pública</b></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="background-color: #f2f2f2;"><b>Correctivo</b></td> <td style="background-color: #ff0000; color: white; text-align: center;"><b>Cumplimiento Inferior al 90%</b></td> </tr> <tr> <td style="background-color: #f2f2f2;"><b>Preventivo</b></td> <td style="background-color: #ffcc00; text-align: center;"><b>Cumplimiento del 90% al 99%</b></td> </tr> <tr> <td style="background-color: #f2f2f2;"><b>Razonable</b></td> <td style="background-color: #92d050; text-align: center;"><b>Cumplimiento Igual o mayor al 100%</b></td> </tr> </table> <p><b>Fuente:</b> Criterios de Asignación de Semáforos para la Evaluación sobre el Comportamiento del Gasto Programable por Programa Presupuestario e Indicadores de Desempeño en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de la Función Pública.</p>	<b>Correctivo</b>	<b>Cumplimiento Inferior al 90%</b>	<b>Preventivo</b>	<b>Cumplimiento del 90% al 99%</b>	<b>Razonable</b>	<b>Cumplimiento Igual o mayor al 100%</b>			
<b>Correctivo</b>	<b>Cumplimiento Inferior al 90%</b>										
<b>Preventivo</b>	<b>Cumplimiento del 90% al 99%</b>										
<b>Razonable</b>	<b>Cumplimiento Igual o mayor al 100%</b>										

Número Consecutivo	SEGUIMIENTO				
	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
		<p><b>Medidas que se implementarán para el logro de las metas de los Indicadores MIR 2018</b></p> <p>En el mes de marzo 2018, se llevó a cabo el primer proceso de ajuste de metas, por lo que considerando la reducción al presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2018 al Programa Presupuestario S243 Programa Nacional de Becas, se realizó el ajuste a las metas programadas en los indicadores de este Programa. De igual forma, se efectuó un ajuste a las metas de los indicadores relacionados con el SNB, lo anterior, tomando en cuenta los resultados obtenidos al cierre del ejercicio fiscal 2017.</p> <p>Durante el periodo mayo-diciembre 2018, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional, a través de la Dirección de Planeación y Programación, realizará un seguimiento de las acciones consideradas en los Programas Anuales de Trabajo de las Unidades Administrativas responsables del avance en el cumplimiento de las metas programadas, con la finalidad de lograr un desempeño satisfactorio de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2018.</p>			
9	<p><b>SO/I-18/05.09.S.-</b> Se origina del acuerdo SO/I-18/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación del Ejercicio 2017, cuya novena recomendación es: Revisar y en su caso regularizar, los inmuebles que ocupan los diversos planteles, así como, transferir aquellos que correspondan a las entidades federativas generando en su caso, el reporte de aquellos que han</p>	<p>EL Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, continúa dando seguimiento a las acciones tendientes para obtener la documentación que brinde seguridad y certeza jurídica al Patrimonio Inmobiliario del Sistema CONALEP.</p> <p>En este sentido, se informa del status actual del Patrimonio, al primer trimestre de 2018:</p> <p>Cifras del “Programa de Regularización y Transferencia de bienes inmuebles”:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 288 Inmuebles componen el Patrimonio del Sistema CONALEP (Antes de la federalización 1999-2000.)</li> <li>• 278 Inmuebles están regularizados en propiedad y/o posesión.</li> <li>• 10 inmuebles pendientes de regularizar.</li> </ul>	40%	<p>Tercera Sesión ordinaria de Junta Directiva.</p> <p>La regularización de los inmuebles ejidales está sujeta a la resolución que</p>	<p>Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos.</p>

Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2018 (CXVI)

Número Consecutivo	SEGUIMIENTO				
	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
	<p>sido afectados por fenómenos naturales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 225 Inmuebles Transferidos a Colegios Estatales.</li> <li>• 25 Inmuebles Pendientes de Transferir a Colegios Estatales. (Incluye 10 inmuebles pendientes de regularizar y 15 de transferencia.)</li> </ul> <p>Inmuebles administrados por el CONALEP: 45 Inmuebles.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 25 inmuebles en uso de Colegios Estatales: 22 son Planteles y 3 Unidades de Extensión. (Cd. Altamirano, Estado de Chiapas; Extensión Educativa Buenavista de Cuellar, Estado de Guerrero y Ext. Educativa Cosoleacaque, Estado de Veracruz.)</li> <li>• 20 inmuebles propiedad de CONALEP (11 en la Cd. de México, 7 inmuebles en el estado de Oaxaca y 2 inmuebles: Oficinas Nacionales y Bodega.)</li> </ul> <p>Además, 18 Inmuebles en posesión en la Cd. de México, en trámite de asignación para uso, aprovechamiento y explotación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se obtuvieron 3 actas de entrega y 3 actas de custodia a favor de CONALEP de los planteles, Iztapalapa II, III y IV.)</li> <li>• Pendientes: 15 actas de entrega y 15 custodia de planteles CONALEP.</li> </ul> <p>(1) Los números se van actualizar en cuanto se haga entrega de la Escritura Pública del Nuevo Plantel de Salina Cruz. (2) En la conciliación celebrada con la Dirección de Administración Financiera, no se contemplan las Extensiones Educativas porque no son Planteles.</p> <p>Acciones realizadas, se detallan en el anexo I que se acompaña al presente.</p>		determine la Autoridad Ejidal.	

Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2018 (CXVI)

Número Consecutivo	SEGUIMIENTO				
	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
10	<p><b>SO/III-17/05.07,S</b> Este acuerdo se origina del acuerdo SO/III-17/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del Ejercicio 2017, cuya séptima recomendación es: Establecer las acciones que permitan contar con los controles, que identifiquen de manera adecuada la asignación de horas frente a grupo y las comisiones de docentes, así como establecer los elementos que inhiban las posibilidades de venta de plazas.</p>	<p>En atención a las recomendaciones expresadas en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, como medida preventiva para inhibir la posibilidad de venta de plazas, se realizaron las siguientes acciones para el primer trimestre del 2018:</p> <p>Se enviaron oficios personalizados a los siguientes directores de plantel con las disposiciones Normativas en materia de Reclutamiento y selección de Personal de nuevo ingreso a la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y planteles:</p> <p>Lic. Eberth Luciano Sepúlveda Escalera, plantel Gral. Antonio de León fecha 8 de febrero 2018.</p> <p>Lic. Juan Gaspar Cruz, Plantel Oaxaca fecha 8 de febrero de 2018.</p> <p>Lic. Jorge Valente Santos Contreras, plantel Salina Cruz fecha 7 de febrero de 2018.</p> <p>Lic. Julio González Palacios, plantel Juchitán fecha 7 de febrero de 2018.</p> <p>Lic. Marco Antonio Cruz Arriaga, Encargado del Plantel Dr. Víctor Bravo Ahuja-Tuxtepec fecha 8 de febrero de 2018</p> <p>Lic. César Iván López Escamilla, Plantel Puerto Escondo, fecha 8 de febrero de 2018.</p> <p>Se envió oficio al Prof. Roberto Villalana Castillejos, representante del CONALEP en el Estado de Oaxaca, mediante el cual, se le comunica nuevo procedimiento de reclutamiento y selección de personal administrativo en Oaxaca, con la finalidad de inhibir una posible venta de plazas y propiciar un combate frontal a posibles actos de corrupción, fecha; 28 de febrero de 2018.</p> <p>Adicionalmente, en el caso de la CDMX tenemos actualmente 686 docentes y en el estado de Oaxaca 32 docentes en ambos casos no sindicalizados y considerando que el control de la contratación se lleva a través de las Áreas Académicas quienes determinan y norman las contrataciones de acuerdo a los CRITERIOS GENERALES APLICABLES AL PERSONAL ACADÉMICO DEL CONALEP, verificando que los participantes cumplan con el perfil Docente para los módulos</p>	80%	15/12/2018	Dirección de Personal

Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2018 (CXVI)

Número Consecutivo	SEGUIMIENTO				
	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
		<p>(de acuerdo a las convocatorias), la Dirección de Personal solo ejerce el recurso para el pago de nómina de acuerdo a la necesidades de cada plantel.</p> <p>De lo anterior, se está elaborando un instructivo de verificación de las cargas horarias de acuerdo a la disponibilidad de recursos a afectar en las partidas correspondientes, como forma de verificación adicional al que realizan las áreas académicas considerando los señalamientos de los CCT, permitiéndome anexar el documento Selección y Contratación de trabajador académico, que se está revisando coordinadamente con la UODDF.</p>			